



COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional»
«Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú»

Lima, 20 de septiembre de 2022

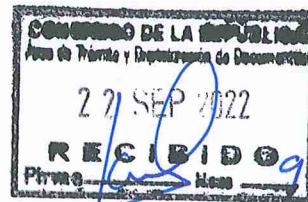
OFICIO N° 105 - 2022-2023-CCPC/CR

Señor congresista

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

Presidente del Congreso de la República del Perú

Presente. –



Asunto: Acuerdo Unánime para el retorno a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Dictamen que acumula las Observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que modifica La Ley N° 065-2021-CR, 1357-2021-CR, 1437/2021-CR, 1856/2021-CR y 2245-2021-CR. NUEVO PROYECTO.

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, hacer de su conocimiento que en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, realizada el 19 de setiembre del 2022, se aprobó por unanimidad, el retorno para nuevo estudio de la Comisión, el Dictamen que acumula las Observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que modifica La Ley N° 065-2021-CR, 1357-2021-CR, 1437/2021-CR, 1856/2021-CR y 2245-2021-CR, como NUEVO PROYECTO, el mismo que se encuentra en la Agenda del Pleno del Congreso de la República.

Los señores congresistas que votaron a favor del retorno del mencionado dictamen fueron trece (13): Héctor Acuña Peralta, Javier Padilla Romero, Karol Paredes Fonseca, Mery Eliana Infantes Castañeda, María del Pilar Cordero Jon Tay, Víctor Flores Ruiz, Pedro Martínez Talavera, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Silvana Robles Araujo, María Agüero Gutiérrez, Susel Paredes Piqué y George Edward Málaga Trillo.

Los fundamentos del retorno del dictamen para nuevo estudio constan en la transcripción del acuerdo que forma parte integrante del presente documento. Habiéndose adoptado el acuerdo unánime para ejecutar los acuerdos aprobados en la citada sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Segundo
Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/09/2022 12:25:43-0500

HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

HAP/jrg

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre 3er. Piso, Oficina N° 307 Lima 1
Teléfono Central: 311-7777, Anexo 7798

**TRANSCRIPCIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL DE 19 DE SETIEMBRE 2022**

Visto el pedido formulado por el Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, señor Congresista Héctor Acuña Peralta, en su Primera Sesión Ordinaria de la Comisión y estando a los argumentos expuestos en la misma, que se pasan a transcribir en forma literal:

“Se aprobó en la anterior legislatura y hay nuevos integrantes en la Comisión que no han participado en el debate de tan importante proyecto de ley, por lo que se pide se pueda realizar un nuevo estudio sobre alcances que no se han tomado en cuenta, entre ellos”:

- 1.- *La participación del sector privado en la administración y gestión cultural de los bienes del patrimonio cultural que si bien se encuentran en la fórmula legal no existe claridad sobre el cómo se realizaría dicha participación y en qué términos, el artículo 6 contiene una fórmula muy abierta y por tanto con un alto nivel de discrecionalidad, en relación al tratamiento de los bienes del patrimonio cultural.*
- 2.- *Existen algunas observaciones que han surgido con posterioridad a la aprobación del dictamen, en cuanto a las concesiones que se regulan en el artículo 30, de la fórmula legal en el dictamen, y que fueron producto del cambio de posiciones ante el constante cambio de titulares en la cartera de cultura.*
- 3.- *Además se expresa la preocupación sobre el registro o regulación de los museos que se encuentra en el artículo 16 de la fórmula legal que requiere un mayor estudio y revisión.*
- 4.- *Otra preocupación que surgió en el debate fue el relativo a la incorporación del concepto de “Paisaje Cultural”, que tiene una definición poco técnica y en donde se aplican criterios subjetivos, por lo que, de no encontrarse bien regulado podría ser un obstáculo para las inversiones. Dichas observaciones requieren un mayor estudio, las mismas que no pueden ser resueltas en un cuarto intermedio, requieren un mayor tiempo y estudio, así como recabar opiniones especializadas.*
- 5.- *Se requería que se realicen mesas de trabajo para socializar el tema a mayor profundidad y tomando en consideración a todos los actores involucrados, por ejemplo, “debió convocarse al Colegio de Ingenieros; a los Centros Culturales de las universidades del país; a la Cámara de Comercio de Lima; a la Sociedad Nacional de Industrias, entre otras”.*

Sometido al voto la propuesta esta fue aprobada por unanimidad y sin debate con el voto a favor de los señores Congresistas. “Héctor Acuña Peralta, Javier Padilla Romero, Karol Paredes Fonseca, Mery Eliana Infantes Castañeda, María del Pilar Cordero Jon Tay, Víctor Flores Ruiz, Pedro Martínez Talavera, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Silvana Robles Araujo, María Agüero Gutiérrez, Susel Paredes Piqué y George Edward Málaga Trillo.”